

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA REFORMATORIA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES
No. EPMGDT-GG-CR-2022-03

María Cristina Rivadeneira R.
GERENTE GENERAL
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 288 de la Constitución de la República señala: *“La compras públicas cumplirán criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se prioriza los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas”;*
- Que,** el Concejo Metropolitano de Quito, mediante Ordenanza Metropolitana N° 309 de 17 de abril de 2010 creó la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico-Quito Turismo- como una persona jurídica de derecho público, sujeta a las disposiciones de la Ley Orgánica de Empresas Públicas;
- Que,** el artículo 34 número 2 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas establece que las contrataciones de bienes y servicios, incluidos los de consultoría, que realicen empresas públicas, se sujetarán a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás disposiciones administrativas aplicables;
- Que,** el segundo inciso del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece la posibilidad de efectuar reformas al Plan Anual de Contratación PAC;
- Que,** el segundo inciso del artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, prevé que el Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec;
- Que,** mediante Memorando Nro. EPMGDT-GT-2022-0027, el Gerente técnico con el fin de cumplir con los objetivos de promoción del destino Quito a nivel internacional, solicito a Gerencia General autorización para realizar la reforma PAC para la contratación del Servicio de Relaciones Públicas y Representación en el Exterior para la Promoción del Destino Quito para los mercados de Norteamérica, Europa y el resto de mundo.
- Que,** mediante Memorando Nro. EPMGDT-DMKT-2022-0027, la Directora de Mercado solicitó a la Jefe de Compras Públicas realizar la reforma PAC en base a la autorización constante en el Memorando Nro. EPMGDT-GT-2022-0027 de 11 de febrero de 2022

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 25 del reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar la tercera reforma al PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN 2022, de la EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO, de conformidad con el cuadro anexo.

Art. 2.- Encargar a la Jefatura de Compras Públicas, la publicación de la presente reforma al Plan Anual de Contratación 2022, en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de las publicaciones dispuestas en los artículos precedentes.

Quito, 24 febrero de 2022.



Firmado electrónicamente por:
**MARIA CRISTINA
RIVADENEIRA
RICAURTE**

María Cristina Rivadeneira R.
GERENTE GENERAL
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	SUMILLA
Elaboración:	M. Valdiviezo	JCP	 Firmado electrónicamente por: MARIA JOSE VALDIVIEZO ARMIJOS
Reviso: ad	M. Gordillo	GFA	 Firmado electrónicamente por: MARIA KARINA GORDILLO VELEZ

Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Elec.	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período	AJUSTE EN MAS	AJUSTE EN MENOS	NUEVO CODIFICADO
1	730207	838120316	Servicios	común	no	inversión	Normalizado	no	Comunicación Social – Selección de Proveedores	Servicio de relaciones públicas y representación en el exterior para la promoción del destino Quito para el mercado Norteamérica Usa, Canada Mercadeo	1	unidad	205.000,00	205.000,00	1c		205.000,00	0,00
2	730207	838120316	Servicios	común	no	inversión	Normalizado	no	Comunicación Social – Selección de Proveedores	Servicio de relaciones públicas y representación en el exterior para la promoción del destino Quito para el mercado Europa y Resto del Mundo Mercadeo	1	unidad	175.000,00	175.000,00	1c		175.000,00	0,00
3	730207	838120316	Servicios	común	no	inversión	Normalizado	no	Comunicación Social – Selección de Proveedores	Servicio de relaciones públicas y representación en el exterior para la promoción del destino Quito para el mercado Norteamérica (Usa, Canadá) MICE	1	unidad	60.000,00	60.000,00	1c		60.000,00	0,00
4	730207	838120316	Servicios	común	no	inversión	Normalizado	no	Comunicación Social – Selección de Proveedores	Servicio de relaciones públicas y representación en el exterior para la promoción del destino Quito para el mercado latinoamerica MICE	1	unidad	157.000,00	157.000,00	1c		157.000,00	0,00
5	730207	838120316	Servicios	común	no	inversión	Normalizado	no	Comunicación Social – Selección de Proveedores	Servicio de relaciones públicas y representación en el exterior para la promoción del destino Quito para el mercado Europa y Resto del Mundo MICE	1	unidad	40.000,00	40.000,00	1c		40.000,00	0,00
6	730207	838120316	Servicios	común	no	inversión	Normalizado	no	Comunicación Social – Selección de Proveedores	Servicio de relaciones públicas y representación en el exterior para la promoción del destino Quito para los mercados de Norteamérica, Europa y Resto del Mundo para los años 2022 y 2023	1	unidad	637.000,00	637.000,00	1c	1.274.000,00		1.274.000,00



Firmado electrónicamente por:

**MARIA JOSE
VALDIVIEZO
ARMIJS**



Firmado electrónicamente por:

**MARIA KARINA
GORDILLO
VELEZ**